

- Acta de la Comisión de Bienes y Contratación -

Sesión ordinaria de 28 de julio de 2020

ASISTENTES:

De forma presencial:

Presidente: D. Fernando Javier Rodríguez Alonso (Grupo Municipal Popular).

Vocales:

- D^a. Almudena Parres Cabrera (Grupo Municipal Popular).
- D. Jose Fernando Carabias Acosta (Grupo Municipal Popular).
- D. Fernando Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).
- D. Ricardo Ortiz Ramos (Grupo Ciudadanos).
- Dª. María Sánchez Gómez (Grupo Municipal Socialista
- D^a. Álvaro Antolín Montero por D. José Luis Mateos Crespo (Grupo Municipal Socialista).
- D. Marcelino García Antúnez (Grupo Municipal Socialista).
- D^a. María del Carmen Díez Sierra (Grupo Mixto)

Secretario: D. Brayan Pérez Terradillo.

A través del sistema de videoconferencia:

Vocales:

D. Jose Fernando Carabias Acosta (Grupo Municipal Popular).

Celebrada de forma tanto telemática como presencial desde el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 09:45 horas del día veintiocho de julio de 2020, se reúnen los arriba indicados con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por unanimidad.

2. Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación sobre aprobación de la "Resolución del Recurso de Reposición interpuesto por Salamanca de Transportes, SA contra el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento en Pleno de 8 de mayo de 2020, sobre revisión de precios establecidos en la cláusula 36ª del PCAP del contrato de Gestión del servicio público de transporte urbano de viajeros por autobús en el término municipal de Salamanca".

El Sr. Presidente da cuenta de los términos de la propuesta así como de los informes evacuados, proponiendo la estimación del recurso, por ser la interpretación que mejor se ajusta al texto de la ley, en este caso el TRLCSP, que además, ha sido seguida en actuaciones precedentes del Ayuntamiento.

Sometido el expediente a votación se aprueba por unanimidad.

3. Cualquier asunto urgente que llegue con posterioridad a la remisión de esta convocatoria.

No se presenta.

4. Ruegos y Preguntas.

No se formulan.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos del día arriba indicado de lo que como Secretario **CERTIFICO.**

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO



ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 28 DE JULIO DE 2020.

Asistentes:

Presidente:

D. Fernando J. Rodríguez Alonso

Vocales

- Dª. María Victoria Bermejo Arribas
- D. Francisco Javier García Rubio
- Dª. María Sánchez Gómez
- D. Marcelino García Antúnez
- D. Álvaro Antolín Montero
- D. Fernando Castaño Segueros
- D. Juan José Sánchez Alonso
- Da. Carmen Diez Sierra

Interventor:

D. José Joaquín González Masa

Secretario:

D. Andrés García Camazano

En Salamanca, siendo las nueve horas y cuatro minutos del día 28 de julio de 2020, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada de forma mixta, vía presencial y telemática, para tratar asuntos de su competencia.

Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

1. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 7 de julio de 2020.

Se aprueba por unanimidad

2. Propuesta para la tramitación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos de ejercicios anteriores 3/2020 (413) (Nº de Orden: 081/2020 O.P.).

El Presidente de la Comisión señala que se trata de aprobar el Expediente de Reconocimiento de Créditos procedentes de Ejercicios Anteriores número 3/2020 (413) por importe de 32.451,01 euros, cuyos gastos son facturas del ejercicio anterior y se relacionan en el expediente.

Se adoptó dictamen favorable a la aprobación del Expediente de Reconocimiento extrajudicial de créditos de ejercicios anteriores número 3/2020 (413), con los votos a favor de



los Concejales del Grupo Mixto, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Popular y la abstención del los Concejales del Grupo Socialista para posicionarse en el Pleno.

3. Propuesta para la tramitación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos de ejercicios anteriores 4/2020 (Nº de Orden: 082/2020 O.P.).

El Presidente de la Comisión señala que se trata de aprobar el Expediente de Reconocimiento de Créditos procedentes de Ejercicios Anteriores número 4/2020 importe de 46.485,37 euros, cuyos gastos se relacionan en el expediente.

Se adoptó dictamen favorable a la aprobación del Expediente de Reconocimiento extrajudicial de créditos de ejercicios anteriores número 4/2020, con los votos a favor de los Concejales del Grupo Mixto, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Popular y la abstención del los Concejales del Grupo Socialista para posicionarse en el Pleno.

4. Programa y Presupuesto del VERANO JOVEN 2020, junto con su respectivo Informe sobre justificación y fijación de sus precios de cara a aprobación de los precios públicos para el programa de Semicolonias Juveniles Urbanas Jóvenes con Discapacidad. (№ de Orden: 084/2020 O.P.).

El Presidente de la Comisión señala que se trata de aprobar los precios públicos por la inscripción y participación en las actividades del programa "Verano Joven 2020" relativos a "Semicolonias Juveniles Urbanas Jóvenes con discapacidad" que se relacionan a continuación:

Capacidad económi familiar	Semicolonias Juveniles Urbanas Jóvenes con discapacidad
Hasta 10.000,00 €	0,00€
Desde 10.000,01 20.000,00 €	16,00 €
Más de 20.000,00 €	32,00 €

El Sr. García Antúnez, manifiesta que se podían añadir más tramos y con tarifas más bajas.

Se adoptó dictamen favorable a la aprobación de los precios públicos por la inscripción y participación en las actividades del programa "Verano Joven 2020" " relativos a "Semicolonias Juveniles Urbanas Jóvenes con discapacidad", con los votos a favor de los Concejales del Grupo Mixto, del Grupo Ciudadanos, del Grupo Popular y del Grupo Socialista..



5. Expediente incoado para la modificación presupuestaria por suplemento de crédito № 1/2020. OAGER (№ de Orden: 083/2020 O.P.).

Señala el Presidente de la Comisión que se trata de un suplemento de crédito para adquirir en el OAGER un servidor para seguir permitiendo las conexiones externas de los propios empleados del OAGER en teletrabajo

Se adoptó dictamen favorable a la aprobación de la modificación presupuestaria por suplemento de crédito Nº 1/2020. Del OAGER, con los votos a favor de los Concejales del Grupo Mixto, del Grupo Ciudadanos, del Grupo Popular y del Grupo Socialista.

6. Expediente de Modificación Presupuestaria por Suplemento de Crédito № 3/2020 (№ de Orden: 086/2020 O.P.).

Señala el Presidente de la Comisión que se trata "atender las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto contabilizadas a 31 de diciembre del ejercicio anterior en la cuenta de «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto»

Se adoptó dictamen favorable a la aprobación de la modificación presupuestaria por suplemento de crédito Nº 3/2020, con los votos a favor de los Concejales del Grupo Mixto, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Popular y la abstención del los Concejales del Grupo Socialista para posicionarse en el Pleno.

7. Expediente de Modificación Presupuestaria por Suplemento de Crédito Nº 4/2020 (Nº de Orden: 087/2020 O.P.).

Señala el Presidente de la Comisión que se trata de un suplemento de crédito para dotar en el Presupuesto el importe de determinadas obras, como son el muro de pistas del Helmántico por importe de 30.000,00 euros, el incremento del Campo de Futbol de la Salud por importe de 35.000 euros, el modificado nº 1 de las Pistas del Reina Sofía por importe de 187.000,00 euros y el modificado nº 2 del Vial del Clínico por importe de 468.298,61 euros

Se adoptó dictamen favorable a la a probación de la modificación presupuestaria por suplemento de crédito Nº 4/2020, con los votos a favor de los Concejales del Grupo Ciudadanos y del Grupo Popular y la abstención de los Concejales del Grupo Socialista y del Grupo Mixto.

8. Solicitud de ampliación de la compatibilidad como Profesor Asociado de la Universidad de Salamanca, instada por J. J.R. S. (Nº de Orden: 085/2020 O.P.).

Se adoptó dictamen favorable a la Solicitud de ampliación de la compatibilidad como Profesor Asociado de la Universidad de Salamanca instada por J.J.R.S., con la abstención del Presidente de la Comisión y con los votos a favor de los Concejales del Grupo Mixto, del Grupo Ciudadanos, del Grupo Popular y del Grupo Socialista.



 Reclamación de responsabilidad patrimonial por los daños producidos por caída sufrida al tropezar con boca de riego en la c/ Aldeatejada, instada por S.F.C. (№ de Orden: 125/2019 R.I.).

El Presidente de la Comisión señala que la Asesoría Jurídica previa instrucción del expediente, manifiesta que procede DESESTIMAR la reclamación por tratarse, en su caso, de daños no antijurídicos.

Se adoptó dictamen favorable a la desestimación de la reclamación con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular y del Grupo Ciudadanos, la abstención de los Concejales del Grupo Socialista y el voto en contra de la Concejala del Grupo Mixto.

10. Reclamación de responsabilidad patrimonial por los daños producidos por caída sufrida al pisar un bache en la Avda. Portugal, instada por M.J.F.M. (№ de Orden: 127/2019 O.P.).

El Presidente de la Comisión señala que la Asesoría Jurídica previa instrucción del expediente manifiesta que procede DESESTIMAR la reclamación por no quedar acreditados los hechos y tratarse, en su caso, de daños no antijurídicos.

Se adoptó dictamen favorable a la desestimación de la reclamación con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular y del Grupo Ciudadanos, la abstención de los Concejales del Grupo Socialista y el voto en contra de la Concejala del Grupo Mixto.

11. Reclamación de responsabilidad patrimonial por los daños producidos en su vehículo por bache existente en la Avda. Mirat., instada por V.M.F. (Nº de Orden: 015/2020 O.P.).

El Presidente de la Comisión señala que la Asesoría Jurídica previa instrucción del expediente manifiesta que procede estimar la reclamación e indemnizar al interesado con 202 €, cantidad que deberá ser asumida por la UTE MARTOBAR-SAN GREGORIO.

Se adoptó dictamen favorable a la estimación de la reclamación con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular, del Grupo Ciudadanos, del Grupo Socialista y del Grupo Mixto.

12. Ruegos y Preguntas

Y siendo las nueve horas y veintitrés minutos se levantó la Sesión, ordenando el Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso

Fdo. Andrés García Camazano



COMISION DE FOMENTO Y PATRIMONIO

Sesión ORDINARIA del 28 de julio de 2020.

ASISTENTES:

SR. LLANOS GARCÍA. PRESIDENTE. (Grupo municipal PP).

SRA.RODRÍGUEZ LÓPEZ. (Grupo municipal PP).

SRA. PARRES CABRERA. (Grupo municipal PP).

SR. ANTOLÍN MONTERO. (Grupo municipal PSOE).

SRA.POLO HERNÁNDEZ. (Grupo municipal PSOE).

SR.GARCÍA MEILÁN. (Grupo municipal PSOE).

SRA.SUAREZ OTERO. (Grupo municipal Ciudadanos).

SR. ORTIZ RAMOS. (Grupo municipal Ciudadanos).

SRA. DÍEZ SIERRA. (Grupo municipal Mixto).

SECRETARIO: SR. VÁZQUEZ NEGRO.

TECNICOS: SRS. GOZALO CEREZO, Y SR.ANDRÉS HOLGADO

La sesión se celebra con asistencia presencial de todos los presentes.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial siendo las 10,35 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Fomento y Patrimonio. Seguidamente se pasa a tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día previamente fijado, aprobándose con carácter previo, por unanimidad, el Acta del 21 de julio de 2020.

1. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DE LA CHINCHIBARRA(000132/2018 INFG).- Por el Sr. Andres Holgado se da cuenta del asunto y de la propuesta de aprobación definitiva con informes favorables. Se explica que no modifica parámetros de ordenación detallada urbanística aunque si la ocupación del espacio público en precario. Se explica como van a ser las obras derivadas del dicho plan especial así como la financiación considerando que el Plan Especial va paralelo al ARU ya aprobado por la

Junta de Castilla y León. La financiación va a ser del Estado, de la Junta de Castilla y León, del Ayuntamiento y de los propietarios, estos últimos en un 22,14% a lo que habrá que añadir el IVA. El Plan Especial abarca 229 viviendas y el ARU para el que se van a dar ayudas comprende 140 viviendas dentro del Plan 2018-2021. Por la Sra. Díez Sierra se indica por una parte que la iniciativa debería partir de las Administraciones y por otra que con esto se lleva des el año 2016 y quizás sea mucho tiempo para ver el resultado final. Respecto a ello, por el Sr. Andrés Holgado se indica que aunque el Plan Especial es presentado por los vecinos la iniciativa es común porque el Ayuntamiento ha apoyado en todo momento esta iniciativa con apoyo técnico y de asesoramiento. Recuerda que se ha licitado un equipo técnico de gestión para que una vez aprobado el Plan Especial se puedan presentar los proyectos por las Comunidades. Paralelamente el Ayuntamiento aprobará un proyecto de urbanización para los espacios públicos. Respecto al tiempo hay que indicar que dentro del plan 2018 -2021 es ahora cuando se empieza a avanzar en todas estas iniciativas pues antes había que esperar a que se aprobará y concretara la financiación. De hecho sin financiación este tipo de actuaciones son bastante inviables. Recuerda que el Ayuntamiento de Salamanca fue pionero con la primera actuación de este tipo en Chamberí y esta será la segunda. Toma la palabra el Sr. Antolín Montero para manifestar que la actuación le parece buena y necesaria y está de acuerdo con la Concejal Díez Sierra en el sentido de que es el Ayuntamiento quien tiene que tomar la iniciativa en estos tema como por otra parte lo está haciendo con las Escuelas de Música,, pero el grupo municipal socialista ya ha pedido que se estudie en otra sitios como en Ciudad Jardín. Toma la palabra el Sr. Presidente para indicar que se trabaja en todo este tipo de actuaciones desde el Ayuntamiento tal y como se expuso en la mesa de diálogo social, y quiere agradecer a los intervinientes en el expediente el trabajo desarrollado para sacar mismo; seguido, COMISION, adelante el acto LA **POR FAVORABLEMENTE** UNANIMIDAD, **INFORMA PLAN** ESPECIAL Y PROPONE PASE AL PLENO PARA APROBACIÓN **DEFINITIVA.**

2. SERRANOS 29. GESTIÓN SALAMANCA S.L., SOLICITA LICENCIA DE OBRAS EN BASE A «MODIFICADO - 1 DEL PROYECTO DE 2 VIVIENDAS Y OFICINA EN CALLE SERRANOS 27», VISADO EL 13/05/2020(1/2019 LICU).- Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de la resolución concedida, contando con informes favorables. Por la Sra. Díez Sierra se pregunta dónde va a estar situada la vivienda nueva y la oficina en el sótano o en la planta baja, en segundo lugar pregunta si el acceso por Serranos 29 supone una segregación y si se puede hacer, pregunta en tercer lugar por el control arqueológico del sótano y por



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

Urbanismo y Vivienda

último si cambia algo la fachada si no lo tenía que haber visto la Comisión Técnico Artística Municipal. Contesta el Sr. Gozalo Cerezo indicando que no puede haber viviendas en sótano por lo que estará situada en planta baja. Respecto al acceso que no tiene problemas el que se haga por Serranos 29, y no supone segregación alguna. Respecto al control arqueológico indica que el mismo se da cuenta a la Comisión Territorial y es ella la que nos informa al Ayuntamiento. Respecto a la Comisión Técnico Artística indica que ya el Arquitecto municipal indico que no era necesario dada la escasa incidencia; acto seguido, LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, SE DA POR ENTERADA DEL ASUNTO.

- 3. CFE EN REPRESENTACIÓN DE CASSANDRA PROPCO I, S.L.U. SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MAYOR DE PROYECTO BASICO PARA RESIDENCIA DE ESTUDIANTES SITA EN CL SANTIAGO DIEGO MADRAZO 2(103/2019 LICU).- Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de la resolución concedida, contando con informes favorables, y con licencia ambiental concedida. Por la Sra. Díez Sierra vuelve a plantear el hecho de que se están tratando de implantar quizás demasiadas residencias y además con fondos extranjeros y que por ejemplo la que se está haciendo en la vega en el puente es un horror visualmente. Por el Sr. Presidente se toma la palabra para indicar que entiende que cuando se implantan tendrán hecho un estudio de mercado y respecto a la residencia a la que ha hecho alusión la misma fue informada favorablemente por la Comisión Técnico -Artística, y se dio conocimiento tanto a la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural como al Ministerio de Cultura. ; acto seguido, LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, SE DA POR ENTERADA DEL ASUNTO.
- 4. COOPERATIVA AVICOLA Y GANADERA DE SALAMANCA, S.COOP(COPASA). ,SE SOLICITA LICENCIA DE PRIMERA UTILIZACIÓN, RELATIVO A AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE FÁBRICA DE PIENSOS, SITO EN AVDA. JUAN PABLO II Nº 130 (23/2020 LICU).- Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de la resolución concedida, contando con informes

favorables; acto seguido, LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, SE DA POR ENTERADA DEL ASUNTO.

- 5. REDES PROMOTORA 1 MA, SLU SE SOLICITA LICENCIA DE PRIMERA UTILIZACIÓN, PRIMERA UTILIZACIÓN DE 56 VIVIENDAS, LOCALES Y ZONAS DEPORTIVAS SITA EN PARCELA R.L. 11 DEL PLAN PARCIAL EL MARÍN I, AV FERNANDO DE PESSOA(47/2020 LICU).- Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de la resolución concedida, contando con informes favorables; acto seguido, LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, SE DA POR ENTERADA DEL ASUNTO.
- 6. VMDA PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS EN INMUEBLE SITO EN C/ REGATO DEL ANÍS 19 BAJO (2347/2019/DROB).- Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de los motivos del traslado realizado. Por la Sra. Díez Sierra se indica que a este ciudadano debería informársele de tal forma que le quedara claro que es lo que puede hacer. Tanto por el Sr. Gozalo Cerezo como por el Sr. Presidente y el Sr. Secretario se pone de manifiesto que siempre que lo ha pedido se le ha informado tanto desde los servicios técnicos como jurídico de las posibilidades que tenía el inmueble; acto seguido, LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, SE DA POR ENTERADA DEL ASUNTO.
- 7. DACIÓN DE CUENTA Y RATIFICACIÓN INFORMES DE LA COMISIÓN TÉCNICO ARTÍSTICA CELEBRADA EL 17 DE JULIO DE 2020.- Por el Sr. Gozalo Cerezo se da cuenta de los asuntos y la Comisión, por unanimidad se da por enterada de los mismos, ratificando los informes de la Comisión Técnico Artística. Por el Sr. Antolín Montero se indica que en este acta no se recoge la ubicación de los asuntos contestando el Sr. Secretario que tiene razón y que si el Presidente lo autoriza se remite por correo electrónico a los miembros de ésta Comisión la ubicación, contestando el Sr. Presidente que así se haga.

En TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS, por la Sra. Diez Sierra se pregunta por un informe del Colegio de Arquitectos relativo a la Plaza de los Bandos, contestando el Sr. Presidente que la Comisión para dicha Plaza de los Bandos se iba a reunir en el mes de marzo pero por las circunstancias de la pandemia no pudo ser y se reunirá en el mes de septiembre. Por el Sr. Antolín Montero se pregunta si no se puede adelantar algo de dicho informe, contestando el Sr. Presidente que lo consultará porque el Colegio quería hacer la presentación personalmente.

Por la Sra. Díez Sierra se pregunta por el Salón de Juegos de los Cipreses y si es compatible el uso pues va a la próxima Comisión de Policía Administrativa



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

Urbanismo y Vivienda

, en segundo lugar si se paralizaron las obras de dicha salón y en tercer lugar si los rótulos que precisan autorización independiente ya se ha dado pues los mismos ya están puestos. Por el Sr. Secretario se indica que respecto a la paralización se consultará y respecto al uso precisar que toda licencia ambiental o apertura precisa informe técnico urbanístico sobre el uso y que dicho informe constará en el expediente ambiental y respecto a los carteles y rótulos también son tramitados y en su caso autorizados por el Servicio de Policía Administrativa.

Por la Sra. Díez Sierra se pregunta por la foto que ha salido en relación a las obras del Cerro de San Vicente contestando el Sr. Presidente que esa foto corresponde al Plan Director y que en las obras que actualmente se van a hacer no se va a ejecutar dicho edificio.

Por el Sr .Antolín Montero se pregunta por un suplemento de Crédito del Reina Sofía y si corresponde a la cubierta. Contesta el Sr. Presidente que cree que si pero que se consultará con el Servicio de Mantenimiento. Pregunta el Sr. Antolín Montero sobre una modificación de crédito del Campo de la Salud y a que se debe. Contesta el Sr. Presidente que se consultará con el servicio de mantenimiento.

Pregunta el Sr. Antolín Montero por una modificación en proyecto de la Glorieta Gloria Begue, contestando el Sr. Presidente que es el primer modificado, y que se preguntará a la Dirección facultativa del Área de Ingeniería Civil los detalles de la misma.

Por la Sra. Polo Hernández se pregunta si se sabe de quién es el solar que tiene maleza por el que pregunto el otro día del túnel de la Televisión. Contesta el Sr. Presidente que se reiterará la pregunta pero cree que es de ADIF.

Por la Sra. Polo Hernández se indica que en el Carril Bici que llega al Helmántico hay maleza, contestando el Presidente que la margen izquierda es del Estado y la Derecha privada pero desde el Servicio de Mantenimiento ya se está viendo cómo solucionar el tema para limpiar la zona.

Y, no habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión siendo las 11,30 horas del día anteriormente señalado y de todo lo cual como Secretario **CERTIFICO**. -



Sesión Ordinaria de 29 de julio de 2020.

ASISTENTES:

SRA, RODRÍGUEZ LÓPEZ, PRESIDENTA.

SRA. MACÍAS TELLO
SR. CARABIAS ACOSTA
SRA. RECIO ARIZA
SRA. POLO HERNÁNDEZ
SRA. SANTA MARÍA TRIGO
SR. CASTAÑO SEQUEROS
SR. SÁNCHEZ ALONSO
SRA. DÍEZ SIERRA

SECRETARIA: SR. REY PERILLE

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 9:45 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Medio Ambiente, al objeto de tratar los asuntos previamente fijados en el Orden del Día.

Abierto el acto por la Sra. Presidenta de la Comisión, se pasa al estudio de los siguientes expedientes:

- 1.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD SU APROBACIÓN.
- 2.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a MATADERO COMARCAL ASOCARSA, por incumplimiento del *Reglamento Municipal de* Vertidos, consistente en superar los valores máximos permitidos en los parámetros de vertido- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.

Señala la Sra. Díez que se les haga un control antes de octubre y que si todo el mundo tiene que cumplir los parámetros ellos con más razón. Pregunta la Sra. Santa María que cuándo sería la infracción muy grave y si podría llevar el cierre, contestando la Sra. Secretaria de la Comisión que será muy grave por la reincidencia de dos falta graves en el plazo de un año y sobre el cierre tiene que consultar el Reglamento.

3.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por olores y humos de chimenea comunitaria procedentes de inmueble sito en la Calle Álvaro Gil Nº27-31, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente Atmosférico.*- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.

4.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por olores y humos de chimenea comunitaria procedentes del edificio Casablanca sito en la Calle Orégano Nº13, de esta ciudad, por incumplimiento de la Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente Atmosférico.- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.

En relación a estos expedientes de los pellet señala la Sra. Díez que se da un problema con los pellet y hay que estar cautelosos, matizando la Sra. Santa María que es curioso que este tipo de calderas produzcan estos problemas ya que la segunda inspección se hizo el 26 de junio, contestando que se debe al agua caliente aunque ahora no haya calefacción, queriendo transmitir la inquietud de que esto vaya a más y respondiendo la Sra. Rodríguez que parece que depende del tipo de pellet que se use, y no tanto de las instalaciones.

Una vez concluidos los asuntos incluidos en el Orden del Día por parte de la Sra. Presidenta de la Comisión se da cuenta a la misma de varias cuestiones como los solares de las Calles Salmerón y la Victoria, informándoles que desde los servicios municipales se les dice que ya se han desbrozado todos los solares municipales de Pizarrales. Sobre el solar y el carril bici junto al Túnel de la Televisión se indica que parece estar bien y el solar tiene algo de maleza que se hará cuando se desbroce esa zona. Respecto a las quejas del parque de Garrido se ha pasado a deportes al ser una cancha deportiva y al haber planteado en su día el anterior Concejal de Jardines, hoy de Deportes, varias alternativas. Por último en relación a los ruidos del parque Picasso indica la Sra. Presidenta de la Comisión que es necesaria la limpieza con agua a presión por la cantidad de excrementos de ave que hay, pero que la empresa adjudicataria del servicio va a alejar aún más el camión de las viviendas y cerrar las puertas del camión, además de valorar otras posibilidades de horario.

En el Turno de Ruegos y Preguntas el Grupo Municipal Mixto manifiesta que en la zona donde se va a hacer la rotonda del Clínico se han quitado 10 ó 15 árboles solicitando que se informe a esta Comisión antes, contestando la Sra. Rodríguez que es una obra de Ingeniería Civil, contestando la Sra. Díez que quien haga el vial que pida el permiso correspondiente a Parques y Jardines para guitarlos, preguntando si se ha pedido permiso, indicando la Sra. Presidenta de la Comisión que los proyectos cuando son de Ingeniería Civil se pregunta a Medio Ambiente por las cuestiones que afectan al arbolado pero no decide el Técnico de Jardines sino el que es responsable del proyecto, desde Jardines se recomienda pero no se decide, aunque si se considera en algún momento la reposición se hace así, indicando que se traslada la cuestión a Fomento que es el competente en este asunto. Puntualiza el Sr. Sánchez que cuando se llevan proyectos de este tipo a la Comisión de Fomento se dice lo que se va a poner y quitar, allí es donde se ven estas cuestiones que vienen englobadas en el correspondiente proyecto y que se somete a aprobación. Añade la Sra. Santa María que hay este proyecto que quita árboles, también está el de la Plaza del Mercado Viejo que quitó varios, la rotonda del Tratado de Tordesillas y ahí hay 5 ó 6 de gran envergadura que van a desaparecer, que es verdad que quizás son competencia de otras Áreas pero que no podemos por un lado quitar árboles y por otro ponerlos, que se debe tener en cuenta a Medio Ambiente y a lo mejor en la Plaza del Mercado Viejo por ejemplo no era necesario quitarlos, que se tenga en cuenta siempre la opinión de Medio Ambiente. Concluye la Sra. Díez que nunca dejamos que crezcan los árboles en la ciudad, toda vez que los del Paseo de San Vicente eran muy altos.



Igualmente en dicho Turno el Grupo Municipal Socialista formula los siguientes:

- 1.- Respecto al estado de la solicitud de personal para Medio Ambiente, contestando la Sra. Presidenta de la Comisión que se hizo la petición el 16 de julio en relación con la petición aprobada en esta misma Comisión y siempre teniendo en cuenta que desde Recursos Humanos observan todas las necesidades globales.
- 2.-El agua de riego que se va a usar en los huertos urbanos, pues había un proyecto con placas solares para el bombeo de agua del río pero les ha llegado la noticia que se va a regar con agua potable, contestando la Sra. Presidenta de la Comisión que el proyecto de captación del río Tormes se ha enviado a CHD para autorizar y mientras tanto se usará lo que sea necesario para regar.
- 3.- Incidir en la desaparición de los cipreses de la Plaza del Mercado Viejo, queriendo saber qué ha pasado.
- 4.- La petición de la colocación de algún banco en el final de la Avenida de Villamayor en donde la urbanización La Villa.
 - 5.-La solicitud de más papeleras en la Plaza Prieto Carrasco.
- 6.- Las quejas en la Calle Pedro Vidal por árboles no podados desde hace cuatro años que les dan en las ventanas, solicitando que se haga cuando sea necesario. Manifiesta la Sra. Presidenta de la Comisión que con el estado de alarma se llegó hasta donde fue posible y ahora no es momento adecuado para la poda. Se podrían acometer actuaciones esporádicas que sean necesarias, pero nada más.

Indica la Sra. Recio que en la zona del Botánico aunque es de la USAL está cedido al Ayuntamiento y las hierbas se salen de las verjas y justo enfrente junto al nuevo Hotel Melibea hacia la Facultad de Ciencias hay unos árboles que las ramas están muy peligrosas a la altura de los ojos.

- 7.- Los botellones que se están haciendo en el Parque Lazarillo y que hay bastantes residuos, indicando la Sra. Presidenta de la Comisión que el parque todavía no se ha abierto al público.
- 8.- La existencia en la Calle Girolamo da Sommaia de zonas limpias y cuidadas y pagadas por los vecinos y otras sucias que son las que no atienden los vecinos, solicitando que se limpie y se pague todo por el Ayuntamiento si es público.
- 9.- El parque infantil que hay en el parque Fluvial entre el puente Enrique Estevan y el puente Príncipe de Asturias donde se ha retirado algún juego infantil, solicitando que se diga por qué se ha retirado y si se va a volver a poner.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión siendo las 10:25 horas del día anteriormente señalado, de todo lo cual, como Secretaria **CERTIFICO**.

GESTION ADMINISTRATIV A - 600105 -AREA MEDIO

ADMINISTRATIVA 600105 - AREA
MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE

AYUNTAMIENTO Fecha: 2020.09.01

COMISION MUNICIPAL DE POLICIA, TRÁFICO Y TRANSPORTES

Sres. Asistentes:

Carabias Acosta

García Rubio

Macías Tello

Collados Grande

Santa María Trigo

García Meilán

Castaño Sequeros

Sánchez Alonso

Díez Sierra

Servicios Técnicos Municipales:

Fernández Martín

Ramos Pereira

Domínguez de Prado

González Sastre

Secretario:

Alonso Uceda

En la ciudad de Salamanca, siendo las 08,30 horas del día 29 de Julio de 2.020, se reúnen de forma telemática y presencial en el Salón de Plenos de la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, los/as componentes de la Comisión Municipal de Policía que al margen se indican, para tratar los siguientes asuntos:

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se aprueba.
- 2.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente el/los siguiente/s expediente/s de licencia ambiental, el último de ellos con el voto en contra del Grupo Socialista y del Grupo Mixto, por las razones que se exponen al final de este apartado: El de CLINICA MAGNUM S.L., realizando solicitud de licencia ambiental para establecimiento destinado a clínica de fisioterapia y rehabilitación, sito en Rd Corpus 16, esquina Cl Perdones 8 (Fecha de inicio 29-01-20). CLINICA DOCTOR ALAEJOS 3/20 LAMB; el de Y.G., realizando solicitud de licencia ambiental para establecimiento destinado a escuela de taekwondo sito en Cl Juan Picornell, 14 (Fecha de inicio

8/10/2019). KIM 65/19 LAMB; el de DRUNI S.A., realizando solicitud de licencia ambiental para establecimiento destinado a la venta al por menor de productos de cosmética y perfumería, sito en la Calle Toro nº 11. (Fecha de inicio 4-12-19). Exp. nº 85/2019 LAMB; el de ORANGE ESPAGNE SAU, realizando solicitud de licencia ambiental para estación base de telefonía móvil, sita en la Calle Cataluña nº 1-5. (Fecha de inicio 9-5-19). Exp. nº 23/2019 LAMB; el de PUMARINA HOSTELERÍA S.L.U., realizando solicitud de licencia ambiental para establecimiento de categoría C (bar sin instalación de aparatos musicales) sin cocina, sito en la Plaza Mayor nº 11. (Fecha de inicio 14-10-19). VOLVORETA PLAZA. Exp. nº 68/2019 LAMB; y el de RECREATIVOS SAN JOSÉ, S.A., realizando solicitud de licencia ambiental para establecimiento de categoría C (bar sin instalación de aparatos musicales) y salón de juegos, sito en la Avda. Cipreses nº 27. (Fecha de inicio 5-3-20). ARCADIA. Exp. nº 13/2020 LAMB.

Por parte del Grupo Mixto se plantea que su voto negativo se centra en las siguientes cuestiones: el salón de juegos es un uso no permitido por el derecho de superficie de la parcela municipal donde se ubica, con independencia de lo que diga el Plan General de Ordenación Urbana. El uso constituido en el derecho de superficie para esa parcela es para centro comercial, no para salón de juegos; por otra parte, no se cumplen las dimensiones mínimas exigibles para las puertas de emergencia del establecimiento, existiendo además impedimentos en el recorrido de evacuación existente antes de la puerta de emergencia, por lo que se considera no se cumplen los requisitos exigibles a los recorridos de evacuación; finalmente, se pretende instalar un número de máquinas de apuestas excesivo, cuando según su criterio el máximo de elementos de este tipo sería de 54. El establecimiento en cuestión no es una cafetería, es un salón de juegos. Por parte del Sr. Secretario se expone que las alegaciones formuladas han sido objeto de contestación en los informes técnicos y jurídicos incorporados al expediente. El uso pretendido se considera admisible según se establece de forma expresa en el informe urbanístico y las condiciones de evacuación y de protección contra incendios también se cumplen. La concesión de licencias por parte de las entidades locales es una actividad reglada. Esto supone que no puede concederse una licencia si no se cumplen las determinaciones exigibles, pero también que no puede dejar de concederse una licencia si tales determinaciones se cumplen. En el caso que nos ocupa, no existe ningún incumplimiento técnico o jurídico para proceder a la concesión de la licencia, tal como se pone de manifiesto en los informes emitidos. Por parte del Grupo Mixto se considera que un salón de juegos no es un uso comercial. Una Administración Pública no puede consentir estas actividades dentro de una parcela de titularidad municipal. Por parte del Grupo Ciudadanos se expone que,

aunque no nos gusten estas actividades, no podemos saltarnos las normas. Y no es el Ayuntamiento, sino una empresa pública la titular del espacio. Por parte del Grupo Socialista se plantea que, en línea con los vecinos de la zona, estas actividades no se consideran ni deseables, ni adecuadas. Se ha efectuado una propuesta de modificación del Plan General de Ordenación Urbana para limitar la implantación de este tipo de establecimientos. Creen que Mercasa no debería haber dado el permiso para que se instalara allí esta actividad. Debería cambiarse la legislación para ampliar las restricciones aplicables a estas actividades. Por parte del Grupo Ciudadanos se expone que no resulta tan fácil establecer limitaciones o restricciones, porque luego estas medidas atentan contra la libre competencia. En cualquier caso, una modificación normativa no se aplicaría ya al caso tratado. Por parte del Grupo Socialista se apunta que sí podrían establecerse restricciones adicionales, como aumentar la distancia a centros sensibles actualmente fijada en cien metros lineales, estableciendo además moratorias hasta que fuera efectiva la modificación legal a fin de que no proliferaran estos establecimientos. Por parte del Grupo Mixto se expone que cumplir la legalidad es lo procedente, pero también por lo que afecta al derecho de superficie y a las dimensiones de la puerta de emergencia. Por parte del Grupo Popular y el Grupo Ciudadanos se vota a favor de la concesión de la licencia según la propuesta técnica. Por parte del Grupo Socialista y el Grupo Mixto se vota en contra. Por parte del Grupo Mixto se aporta voto particular por escrito que se une al Acta.

- 3.- Por parte de la Comisión se informa/n desfavorablemente el/los siguiente/s expediente/s de comunicación ambiental, de inicio de actividad y/o comunicación de apertura: El de V.G.V., realizando comunicación de inicio de actividad de establecimiento destinado a estudio de danza, sito en la Calle Van Dyck nº 3. (Fecha de inicio 19-6-20). Exp. nº 16/2020 CINA; el de ENGLISH LEARNING SALAMANCA S.L., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a academia de idiomas, sito en la Calle Los Ovalle nº 22. (Fecha de inicio 8-11-19). KIDS & US. Exp. nº 210/2019 APER; y el de P.P.G., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a industrial textil (venta al por menor textil y estampación), sito en la Calle Joaquín Costa nº 9. (Fecha de inicio 20-11-19). PUBLISA. Exp. nº 216/2019 APER.
- 4.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente el/los siguiente/s expediente/s de comunicación ambiental, de inicio de actividad y/o comunicación de apertura: El de VITA CAPITAL TRADING S.L., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a comercialización de energía, sito en la Calle García de Quiñones nº 13. (Fecha de inicio 21-11-19). ENERGÍA CHARRA. Exp. nº 220/2019

APER; el de BLUETIMES LOW COST S.L., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a venta de teléfonos móviles, sito en el Ps. Estación, Centro Comercial Vialia. (Fecha de inicio 24-1-20). BLUETIMES. Exp. nº 17/2020 APER; el de S.C.R.R., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a salón de estética, sito en la Avda. Portugal nº 167. (Fecha de inicio 18-6-20). ESTÉTICA S. ROMERO. Exp. nº 92/2020 APER; el de CLUB DEPORTIVO ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DEL TORMES (Fecha de inicio 21-10-19). FUTORMES. Exp. nº 194/2019 APER., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a asociación deportiva de fútbol, sito en la Calle Juan de Villoria nº 27.

5.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de cambio de titularidad: El de A.Z.N., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl. San Francisco Javier, 14 (Fecha de inicio 03-07-2020). BAR EL PATIO ANDALUZ. 95/20 CTIT; el de P.J.C.T., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a oficina, sito en Cl. Toro, 22 Esc. 1, Planta 1, Ofic. 1 (Fecha de inicio 06-07-2020). MEGA. 103/20 CTIT; el de ELIXIR SALAMANCA, S.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría B (bar especial con música), sito en Ps. Carmelitas, 53 (Fecha de inicio 01-07-2020). SUITE 77. 94/20 CTIT; y el de J.L.E.V., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl. Tomillar, 3 (Fecha de inicio 21-07-2020). BAR EL TOMILLAR. 112/20 CTIT.

6.- Informaciones varias.

Por parte del Sr. Presidente se informa a la Comisión sobre los siguientes temas:

A.- Con relación al servicio de autobuses urbanos, actualmente se alcanzan entre 20.000 y 21.000 usuarios diarios, que bajan sustancialmente los fines de semana. En ambos casos por debajo de la mitad de los datos correspondientes a 2.019 en estas mismas fechas. En el caso del servicio búho su ocupación también es muy escasa, principalmente entre semana.

B.- Con relación a la carga y descarga, una vez implantada la primera fase, se van a trasladar las directrices del plan piloto en la segunda fase a la almendra central de la ciudad, el espacio existente dentro de la primera vía de ronda. No obstante, no todas las calles tendrían las mismas restricciones en cuanto a horarios. Se valora positivamente el sentido único de las calles para evitar maniobras de marcha atrás. Se dotará de más islas de transporte donde se permita repartir fuera del horario general. Los vehículos comerciales, no de reparto, no se van a permitir en zona de carga y descarga. Se establecerán tiempos máximos para efectuar la carga y descarga para

evitar abusos. Se ejercerá el control por parte de la Policía Local. Se han tenido en cuenta parcialmente las alegaciones formuladas por Podemos, en la medida en que ha sido posible. Se continuará trabajando durante el mes de Agosto en este tema por lo que pueden efectuarse alegaciones y sugerencias. Por parte del Grupo Mixto se informa que presentará nuevas alegaciones y sugerencias. La regulación que se ha hecho ha sido beneficiosa, por el sentido único de las calles y la mayor seguridad que implica para los peatones. Siempre hay incumplimientos, que aunque sean escasos deben ser corregidos. Algunas cuestiones no les parecen acertadas, pero cree que se debe seguir trabajando en este sentido. Por parte del Grupo Socialista se pregunta por los horarios de reparto y por el tema de las terrazas apiladas en la vía pública. Por parte del Sr. Presidente se informa que existirán dos horarios diferentes. Se fijó inicialmente el horario de reparto hasta las 10,00 horas con carácter experimental. Habrá que hacer alguna modificación en este sentido. Mayor concienciación para abrir antes los establecimientos y facilitar así la carga y descarga para todos. Con respecto al tema del apilamiento de terrazas, la regulación tiene en cuenta las peculiaridades de las calles y de la carga y descarga en cada calle. El apilamiento no es deseable, pero es la única opción en algunos casos. Se trata de buscar un equilibrio en esta materia.

7.- Ruegos y Preguntas:

- 7.1.- Por parte del Grupo Municipal Socialista se plantea la existencia de barbacoas y celebraciones en la zona situada entre los Barrios de Tejares y Buenos Aires, con ruidos y molestias para los vecinos, además de la suciedad posterior consiguiente. También ha habido actos similares en el Barrio San José, junto al matadero y en el Barrio del Carmen. Se solicita un incremento de la presencia policial para disuadir tales comportamientos. Por parte del Sr. Presidente se expone la presencia habitual de la Policía Local tanto en estas zonas como en otras de la ciudad. Tales actos, además de incomodidades y molestias para los vecinos, ahora suponen un riesgo adicional, dadas las circunstancias.
- 7.2.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta por la frecuencia con que se efectúa la limpieza de los autobuses urbanos. Por parte del Sr. Presidente se señala que existe un protocolo de limpieza establecido para los autobuses urbanos y según sus informaciones se cumple de forma escrupulosa. Reiterará esta cuestión al gerente de la empresa concesionaria, para que se extremen tales labores de limpieza.
- 7.3.- Por parte del Grupo Municipal Socialista se pregunta por el estado de los agentes que intervinieron en el altercado que tuvo lugar hace unos días en las piscinas municipales de la Aldehuela. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que se acude de uniforme todos los días a todas las piscinas municipales. Se trata de una

mala racha con varios incidentes similares en diferentes emplazamientos. El altercado se produjo al parecer por una discusión entre dos grupos de personas. Se produjo una agresión leve y mordiscos a un agente de Policía Nacional y dos detenciones. Las diligencias corresponden al Cuerpo Nacional de Policía. Casi todas las intervenciones son similares y con gente con un perfil similar. Se están estudiando posibles opciones para evitar el acceso de estas personas y así evitar los altercados.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 9,40 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Sesión ordinaria de 30 de julio de 2020

Asistentes:

Presidenta suplente:

Da Ma Isabel Macías Tello

Vocales

Da Almudena Parres Cabrera

D. José María Collados Grande

Da María García Gómez

D. Juan José García Meilán

D. Ricardo Ortiz Ramos

Vocales suplentes:

Da Ma José Fresnadillo Martínez

D. Juan José Sánchez Alonso

Da Ma Carmen Díez Sierra

Secretaria suplente:

Da Montserrat Castro Benito

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día arriba indicado, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los componentes de la Comisión de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

La comisión, por unanimidad, acuerda aprobar el acta de la sesión celebrada el día 23 de julio de 2020.

2.- INFORMACIÓN SOBRE AYUDAS DE ALQUILER Y URGENCIA SOCIAL.-

La comisión conoce la propuesta realizada por el Departamento de Servicios Sociales en cuanto a concesiones y denegaciones de ayudas, según se detalla a continuación:

AYUDAS DE ALQUILER

- a) Concesiones: se conceden cuatro ayudas por importe total de 4.435 €.
- b) Renovaciones: se renueva una ayuda por importe de 1.260 €.

AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL

- a) Concesiones: se conceden once ayudas por importe total de 11.190 €.
- c) <u>Denegaciones:</u> se deniegan tres ayudas por las razones señaladas en el informe técnico.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Antes de iniciar este punto del orden del día, la concejala delegada de Mayores procede a la presentación e información de la Unidad Municipal de Apoyo Psicosocial (UMAPS), que se articula mediante un convenio con la Facultad de Psicología de la Universidad de Salamanca. Manifiesta que para su desarrollo cuenta con un equipo multidisciplinar y que comenzará el 10 de agosto en el centro El Charro. A su vez, entrega a los asistentes el documento relativo a, que se ha publicitado y enviado carta a las asociaciones.

La señora Díez Sierra pide que se haga llegar el convenio y que se exija que la atención de los/as usuarios/as sea profesional; aunque intervengan personas en prácticas, debe haber profesionales que supervisen estas actuaciones. A este respecto, interviene el señor García Meilán como coordinador del programa e informa que intervendrán él y otros tres profesores más.

La concejala delegada de Mayores informa que entregará a los grupos un ejemplar del IV Plan Municipal de Personas Mayores.

Además, como presidenta suplente alude a la información sobre el resumen de las ayudas COVID, que la señora Suárez Otero ha hecho llegar a los grupos. La señora Díez Sierra pide información sobre las solicitudes que se han realizado por zonas o barrios y pregunta por el importe que se destinará a las solicitudes que se han formulado hasta ahora.

- El señor García Meilán realiza los siguientes ruegos y preguntas:
 - Pregunta por la modificación del crédito de mayores por 270.000 €, destinado a "Salamanca Acompaña", que irá a ampliación de ayudas de emergencia de los convenios con Cáritas y Cruz Roja
 - Pregunta por el Programa "Conciliación Apúntate al Verano".
 - Solicita información sobre los tres contratos en materia de Mayores, que suman 45.000 €, y que figuran en los Decretos de Alcaldía. También pregunta si se ha hecho un análisis de la audiencia que tienen puesto que son contratos referidos medios de comunicación. La señora Macías Tello responde que recabará la información.
- El señor Collados Grande realiza los siguientes ruegos y preguntas:
 - En relación con el programa "Concilia" de Semana Santa pregunta si se ha realizado la devolución de los 15 € pagados, ya que desde el Ayuntamiento se llamó a los padres para comunicarles que no se realizaría.
 - Respecto al "Concilia" de septiembre, pregunta cómo y cuándo va a salir.
 La concejala de Participación Social y Voluntariado responde que pedirá la información a la Directora de Área de Bienestar Social.

- Sugiere que para el año que viene se ofrezca el programa "Apúntate al Verano" por semanas en lugar de por quincenas.
- Pregunta por las llaves de Tejares ya que deben darse cuanto antes.
- Reitera la pregunta realizada en la sesión pasada sobre el local de la Asociación de Promoción Gitana ya que es urgente que se solucione. La concejala de Participación Social y Voluntariado informa que irá Mantenimiento a retirar el material y que está previsto que sea en breve, e indica que mientras tanto pueden utilizar La Vega.
- Manifiesta que hay situaciones conflictivas en San José y el Tormes, y en la zona entre Tejares y Buenos Aires. Cree conveniente analizar la situación e ir más allá de la actuación policial, y ello se podría canalizar a través de Promoción Gitana mediante la realización de programas específicos.
- La señora García Gómez traslada a la Comisión que en urgencias del hospital se han visto varios casos de violencia de género entre jóvenes. Refiere que en uno ellos, la madre de la joven llamó al Ayuntamiento para pedir cita con la psicóloga y le dijeron que no está en Peña Primera en todo el mes, por lo que considera que debería reforzarse este servicio.

La señora Díez Sierra puntualiza que en estos casos se debe seguir el modelo público de la Junta de Castila y León que requiere que, en primer lugar, acuda al CEAS o al CIAM, y ahí determinan si necesita o no la atención.

La señora García Gómez dice que en este caso, se ha ido a la asociación Plaza Mayor y desde aquí la han derivado a la psicóloga.

La presidenta suplente preguntará sobre este asunto.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las diez horas y veinte minutos del día al principio señalado de todo lo cual, como Secretaria CERTIFICO.

